



Córdoba, 20 MAR 2019

VISTO:

El Expediente N° 36672/2018 caratulado “RICHTER ANNA ELEVA TESIS DOCTORAL”, por el cual la Abogada Anna Erna Marianne Richter presenta el trabajo de tesis doctoral titulado “**Derecho de defensa y liberalismo. Una investigación sobre el ordenamiento jurídico Alemán y Argentino**”.-

Y CONSIDERANDO:

Que dicho trabajo fue girado oportunamente al Tribunal de Tesis, integrado por los Profesores Doctores Bernd Schünemann, Carlos Julio Lascano y José Milton Peralta, el que por unanimidad estableció que estima procedente la defensa oral del trabajo presentado.-

Que atento a ello la Secretaría de Posgrado ha remitido el expediente a los fines de fijar fecha para la defensa oral.-

Que se han cumplimentado la totalidad de los requisitos formales y sustanciales prescriptos por el Reglamento de la Carrera de Doctorado (Res. HCS 1127/2009);

Por todo ello

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA**

RESUELVE:

Art. 1°: Fijar la fecha para la defensa oral y pública de la Tesis Doctoral de la Abogada Anna Erna Marianne Richter titulada “**Derecho de defensa y liberalismo. Una investigación sobre el ordenamiento jurídico Alemán y Argentino**”, para el día lunes 25 de marzo de 2019 a las 11.30 horas.-

Art. 2° Protocolícese, dése copia y hágase saber.-

Prof. Dr. Edgardo García Chiple
VICEDECANO
A CARGO SEC. POSGRADO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°
MSP

217

Dr. GUILLERMO BARRERA BUTLER
DECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA